

[Suscríbete](#)[Iniciar Sesión](#)[Home](#) > [Economía](#)

✓ Te quedan **3 artículos gratis** este mes.

[Regístrate](#)

16 feb 2022 - 1:01 p. m.

La regulación que busca disminuir las emisiones del CO2 en el sector hidrocarburos

Se espera que los cambios que traiga consigo esta regulación ayuden a que el sector minero energético avance en su meta de reducir sus emisiones en 11,2 millones de toneladas de CO2 para 2030.



Nuevo

Redacción Economía



Parte de las medidas buscan mitigar las fugas de gas natural.

Foto: Archivo

Escuchar: sector hidrocarburos



0:00

El **Ministerio de Minas y Energía** comunicó la firma de la resolución 40066 del 11 de febrero de 2022, mediante la cual se busca avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la COP26, que básicamente es la de reducir 11,2 millones de toneladas de CO2 para el año 2030.

Según lo explicado por la cartera, esta resolución establece requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, así como el aprovechamiento, quema y venta de gas natural. Con esto se pretende mitigar el desperdicio del gas natural para así contribuir con las medidas de mitigación contra el cambio climático.

Lea también: **Acuerdo entre Colombia y Países Bajos favorecerá la distribución de hidrógeno**

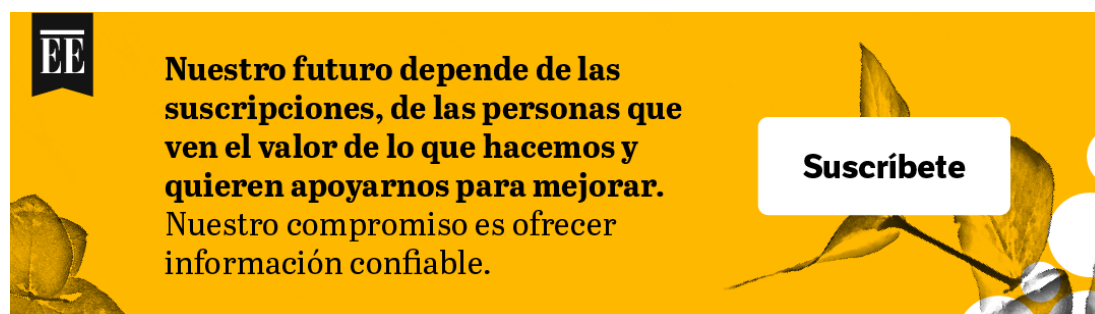
“Las emisiones de metano son la segunda causa más importante del calentamiento global y reducirlas es fundamental en la lucha contra el cambio climático. Además de los beneficios medioambientales, es posible que las operaciones de petróleo y gas con menor intensidad de emisiones disfruten cada vez más de una ventaja comercial sobre las fuentes de mayor emisión,” aseguró el ministro de Minas y Energía, **Diego Mesa**.

Puntualmente, con la expedición de esta reglamentación, se espera que la reducción de CO2 en el sector minero energético sea de hasta 2,7 millones de toneladas, lo que se traduce a una cuarta parte de la meta general que asumió el gobierno nacional.

Le puede interesar: **En primer semestre de 2022 entra en operación el parque eólico Guajira I**

“La normativa es una muestra de que es con hechos que el Gobierno Nacional avanza en los compromisos adquiridos en el marco de la COP26, donde Colombia decidió hacer parte del Global Methane Pledge, una iniciativa en la que los países participantes acuerdan tomar acciones voluntarias con el fin de reducir las emisiones globales de metano al menos en un 30% desde los niveles de 2020 para 2030, lo que podría eliminar un calentamiento de más de 0,2 °C para 2050”, añadió la cartera.

Hay que tener en cuenta que para la implementación de esta nueva resolución, la **Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)** publicará las reglas (en un plazo de seis meses), para la entrega y reporte por parte de las empresas, del Programa de Detección y Reparación de las fugas de Gas Natural.



EE

Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

Suscríbete



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados

Noticias económicas

Emisiones de CO2

Sector Hidrocarburos

Sector minero energético

Ministerio de Minas

